

PRODE ANTITARIFAZO – AJB QUILMES (Junio 2018)

Bases y Condiciones.

- 1) Sin obligación de compra. Sólo para afiliadxs al gremio (cod. 153) Asociación Judicial Bonaerense por la Departamental Quilmes. Se abonará una (1) sola factura de los servicios consignados en la promoción, en el orden que resulte acreedor del premio: 1) Factura de servicio de electricidad (luz) 2) Factura del servicio de gas 3) Factura del servicio de agua y servicios sanitarios, correspondiente a la facturación básica del mes de junio, no encontrándose alcanzados aquellos ítems que se facturen de forma extra, como ser saldos pendientes de facturación anterior, moratorias, punitorios, etc., quedando excluidos los errores en el cálculo del consumo facturado por causas no imputables a la AJB con tope máximo de tres mil pesos (\$3000.-). Otras situaciones que se presenten, serán resueltas por la Comisión Directiva de la Asociación Judicial Bonaerense Departamental Quilmes. Las imágenes sólo son de carácter ilustrativo.-